

VISTOS:

1. Ley 18.575, Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.238, Crea Universidad de Los Lagos.
3. DFL N°1 de 1994, del Ministerio de Educación Pública, Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos.
4. Ley 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales.
6. Decreto Universitario N°2875, de 2021, Aprueba Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
7. Decreto Universitario N°1513 de 2022 que modifica Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
8. D.F.L. N°18 de 27 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación.
9. Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. D.S. N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
11. Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón
12. D.S.N°662, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley sobre la economía circular en la adquisición de bienes y servicios de los órganos del estado, aprobada por el artículo segundo de la Ley N°21.634
13. Decreto Supremo N°147, de 26 de agosto de 2025, del Ministerio de Educación
14. Decreto Afecto: DA-CPO-2025-00015 del 19 de diciembre de 2025, Aprueba presupuesto anual 2026, Universidad de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Universitario N°3187 de fecha 30 de agosto de 2024, que aprueba bases administrativas, bases técnicas, anexos de la Licitación Pública **“CONVENIO DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS”** ID 5413-115-LP24 del Portal www.mercadopublico.cl.
2. Decreto Universitario N°3879 de fecha 11 de octubre de 2024, que aprueba la adjudicación para licitación pública ID 5413-115-LP24 **“CONVENIO DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS”**, a la empresa TURISMO J ZAHR LIMITADA, Rut: 76.153.125-5.
3. Decreto Universitario N°4735 de fecha 04 de diciembre de 2024, que aprueba contrato por **“CONVENIO DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS”**.
4. Que, mediante Formulario de solicitud de modificación de contrato, de fecha 13 de enero de 2026, de Sergio Fernández Almonacid, Director de Gestión Financiera, solicito aumento del 30% de contrato. Lo anterior se fundamenta en que se requiere con fines de buen servicio extender hasta un 30% el monto del contrato, ya que por las diversas actividades desarrolladas en este periodo de fin de año y principios del año 2026 se estima que se realizarán viajes con el fin de posicionar a la Universidad como se ha realizado durante el año. Dado lo anterior, es necesario extender el monto del contrato actual, ya que al ser un servicio que aún no está en Convenio Marco se requiere para optimizar los procesos de compra.

Con respecto al servicio que ha realizado el proveedor actual TURISMO J ZAHR LIMITADA, RUT:76.153.125-5, podemos mencionar que se ha trabajado de forma óptima y expedita, ya que los tiempos de respuesta son oportunos, lo que ha funcionado correctamente.

Cabe mencionar que el contrato por plazo sigue vigente hasta el 04 de diciembre de 2026, por lo tanto, nos parece importante para la gestión continuar con los servicios.

5. Que, esta modificación se ampara de acuerdo a las bases de licitación, **“CONVENIO DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS”**, en su artículo 6 del contrato, apartado Modificación de Contrato, que señala lo siguiente “Las partes podrán modificar el correspondiente contrato suscrito

por ellas. Todas las modificaciones acordadas durante el periodo de vigencia del respectivo contrato, se incorporarán en nuevos anexos, los que, para todos los efectos legales, formarán parte integrante de dicho contrato. Al respecto, los señalados anexos deberán perfeccionarse por mutuo acuerdo de las partes y aprobarse mediante el correspondiente acto administrativo.

Las modificaciones no podrán superar el 30% del monto originalmente pactado, ni alterar la naturaleza del objeto de éste, así como tampoco los aspectos económicos y técnicos, de acuerdo a lo permitido en la Ley 19.886.

En caso de modificación, o de requerirse servicio adicional o anexo de contrato, el supervisor y coordinador del contrato hará llegar el Formulario de solicitud de modificación de contrato con la debida justificación, cotización, declaraciones juradas que correspondan, reemplazar o complementar Garantía de fiel y oportuno cumplimiento de Contrato y otros documentos necesarios según el tipo de contratación, a la Unidad de compra para que se realice el acto administrativo que apruebe dicho requerimiento adicional a lo contratado.”

6. Que, forman parte integrante de esta modificación:

- FORMULARIO SOLICITUD DE MODIFICACION DE CONTRATO de fecha 13 de enero de 2026, de Don Sergio Fernández Almonacid, Director de Gestión Financiera.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
N°16-000000111192-0 endoso
Monto: \$6.500.000.-
Vigencia:03-02-2027
Glosa: Para garantizar el Fiel y Correcto cumplimiento del contrato y que garantiza también las obligaciones laborales de Licitación Pública para contratar "CONVENIO DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS".
- Anexo de Contrato de fecha 26 de enero de 2026.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el anexo de contrato de fecha 26 de enero de 2026 suscrito entre la Universidad de los Lagos, Rut: 70.772.100-6, representada por el Rector Don Oscar Garrido Álvarez, para comparecer en representación de la Universidad que consta D.S.N°147 del 26 de agosto del 2025 del Ministerio de Educación y la empresa **TURISMO J ZAHR LIMITADA, Rut: 76.153.125-5**, representada por doña Jessica Zahr Larach, Rut: 5.836.855-5 para contratar aumento del 30% de contrato “**CONVENIO DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**”, por un monto total de \$30.000.000.-
2. **IMPÚTESE** el gasto que irroga esta contratación a los CR que hagan uso de los servicios incluidos en el **CONVENIO DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**, respecto del presupuesto del año 2025, y de los presupuestos futuros en la medida que exista la disponibilidad presupuestaria y se cumplan las condiciones previstas para esos desembolsos.
3. **PUBLIQUESE** está contratación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.